



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0258-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0258-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el literal (o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los grados de Bachiller en Ciencias – Agronomía, Ciencias – Industrias Alimentarias y Ciencias – Agrícola; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal “p”, 327 literal “o”, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes grados de bachiller en:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIAS - AGRONOMÍA		
1	PAYTAN MIRANDA, DIANA MABEL	Nº 0323-FA-2024
2	SILUPU VARGAS, MILAGRITOS	Nº 0323-FA-2024
3	UNTIVEROS BARRON, ARACELI ISABEL	Nº 0323-FA-2024
CIENCIAS – INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	ARELLANO PEÑALOZA, JEAN PAUL	Nº 0110-2024/FIAL
2	AURELIO GÓMEZ, RUBÍ ADELA	Nº 0111-2024/FIAL
3	CAMA COSTILLO, PEDRO EDUARDO	Nº 0110-2024/FIAL
4	MACEDO QUILCA, SEBASTIAN	Nº 0110-2024/FIAL
5	MEZA ALVARADO, SOPHIA FERNANDA	Nº 0111-2024/FIAL
6	SILVA SOLANO, LUISA FERNANDA	Nº 0111-2024/FIAL
CIENCIAS – INGENIERÍA AGRÍCOLA		
1	DELGADO GARCIA, FLAVIA	Nº 144-24/FIA
2	ZUÑIGA CASA FRANCA, NATALIA	Nº 144-24/FIA

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC,GyT,FACULTAD